



ALCALDÍA
DE PASTO

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CIRCULAR No. 003.

- Fecha: San Juan de Pasto, 15 de enero del 2024.
- Para: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Responsables de Vigilancia en Salud Pública, Personal Médico.
- Asunto: Intensificación de acciones en salud pública para la gestión del riesgo, la prevención, el manejo y control de la infección respiratoria aguda (IRA) en el municipio de Pasto.

Según el último informe del Instituto Nacional de Salud, de acuerdo con los análisis de circulación y secuenciación genómica en el país, el último reporte de vigilancia genómica del INS, con fecha 9 de enero confirma que se mantiene en el país la circulación de las distintas variantes de Ómicron: la XBB identificada desde marzo de 2023, que continúa circulando; y la nueva variante JN.1, que se evidencia circulación en Colombia desde la semana del 24 de diciembre y que tiene como origen la variante Omicron BA.2.86. Esta última variante identificada, JN.1, es declarada de interés por la Organización Mundial de la Salud, OMS, dado que es la variante predominante en USA y responsable del pico de contagios que se presenta en el hemisferio norte, como Europa, en la época invernal. Es de recordar que las variantes de Ómicron son muy infectantes, pero con baja capacidad de producir enfermedad, hospitalización y muerte. (fuente: www.minsalud.gov.co)

La Secretaria de Salud del Municipio de Pasto hace un llamado a EAPBs e IPS a fortalecer la vigilancia epidemiologica, conforme esta establecido en el protocolo de VIGILANCIA DE INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) evento 345, 346, 348, 995, 591.

Es de estricto cumplimiento la identificación, el registro y la notificación de casos sospechosos y/o confirmados por parte de las IPS o UPGD y para las EAPB garantizar una red de prestación de servicios de salud, suficiente y habilitada, para la atención y realizar el seguimiento a los casos confirmados de COVID19.

Se deben tambien fortalecer las medidas preventivas y contribuir con la contencion del aumento de la trasmision de los virus respiratorios a través de las siguientes recomendaciones:



ALCALDÍA
DE PASTO

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Completando el esquema de vacunación contra COVID19 e Influenza en los trabajadores de la salud y promoviedola en los usuarios (especialmente en niños menores de 5 años, personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas).
- Ante cualquier sintoma respiratorio adoptar medidas de autocuidado y hacia los demas como el uso del tapabocas, lavado de manos (mínimo 20 segundos con agua, jabón o alcohol glicerinado), ventilación de espacios cerrados.
- Ante síntomas graves de infección respiratoria aguda se aconseja buscar atención medica inmediata y recibir tratamiento en especial los grupos de mayor riesgo.
- Consultar información de fuentes confiables en páginas del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Departamental de Salud de Nariño y Secretaría Municipal de Salud.

Para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud:

- Garantizar la vigilancia en salud pública de la infección respiratoria aguda según el protocolo de vigilancia vigente para el año 2024, en todos sus componentes; incluyendo el seguimiento a la notificación colectiva e individual según corresponda; tener en cuenta que dentro de la estrategia de vigilancia de IRAG Inusitado del evento 348 se excluye el criterio (E), casos que cumplen con la definición de caso probable o confirmado de la COVID19 y que requieren manejo intrahospitalario, estos se notificaran únicamente los confirmados ambulatorios y hospitalizados en el código 346; además, se debe realizar el análisis permanente de los datos aportados por las estrategias de vigilancia de la IRA para determinar comportamientos inusuales y tomar acciones oportunas.
- Garantizar las unidades de análisis de las muertes por IRA en menores de cinco años y las muertes por IRAG inusitado en el 100% de los casos.
- Retomar el monitoreo y reporte diario excepto los fines de semana, de ocupación en los servicios de Urgencias, Hospitalización general y UCI tanto para adultos como pediátrica de la COVID-19.
- Canalizar la atención a las Rutas de Atención Integral existentes cuando proceda, las cuales permitirán la intervención inmediata, acorde al protocolo de VSP de IRA y GPC relacionadas con IRA (neumonía, tosferina, bronquiolitis, Covid19, influenza) con la participación activa de las EAPB mitigando así el riesgo de muerte de los afectados.
- Dar continuidad a los Lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda.

Alcaldía de Pasto – NIT: 891280000-3

Sede electrónica: www.pasto.gov.co

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

Centro de llamadas: +57(602)7244326

CAM Anganoy Los Rosales II



ALCALDÍA
DE PASTO

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA *que cuida y salvan vidas!*

MARY LUZ CASTILLO ROSERO
MARY LUZ CASTILLO ROSERO
Secretaría de Salud

Proyecto: Carmen Elena Belancourt Salazar, Profesional Especializada Area Salud - VSP (E)
Reviso: Hector Villota Romo, Subsecretario Salud Pública

[Firma]